

Bogotá D.C.,

Señora
MARTHA RUBY CASTELLANOS POVEDA
TV 22 68 L 18 S

23.5.01904
17 NOV 2023

ASUNTO: Radicación No. 23-5-02073 del 2 de noviembre de 2023
Licencia de construcción No. 11001-5-23-3171
Expediente No. 11001-5-23-0593
Cambio de Constructor Responsable

Respetada señora Martha, reciba un cordial saludo

Por medio del presente pongo en su conocimiento, el escrito radicado en esta Curaduría Urbana con el consecutivo de la referencia, mediante el cual el profesional William Leonardo Pinilla Santana, manifiesta que renuncia a su calidad de Constructor Responsable de las obras autorizadas en la Licencia de Construcción concedida mediante el Acto Administrativo No. 11001-5-23-3171 del 25 de septiembre de 2023 otorgada por esta Curaduría Urbana, para el predio localizado en la TV 22 68 L 18 S.

Lo anterior, para su conocimiento y con el fin de que designe el nuevo el Constructor Responsable en cumplimiento del parágrafo del artículo 2.2.6.1.1.15, del Decreto Nacional 1077 de 2015, el cual reza:

"(...) Cuando los profesionales que suscriben el formulario único nacional para la solicitud de licencias se desvinculen de la ejecución de los diseños o de la ejecución de la obra, deberán informar de este hecho al curador urbano o a la autoridad municipal o distrital encargada de expedir las licencias, según corresponda, quien de inmediato procederá a requerir al titular de la licencia para que informe de su reemplazo en un término máximo de 15 días hábiles (...)". Se subraya

Así las cosas, usted en calidad de titular de la Licencia de Construcción deberá designar un nuevo profesional, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibido de la presente comunicación, sumado a ello, deberá anexar los siguientes documentos:

- Carta de aceptación suscrita por el nuevo Constructor Responsable.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificaciones que acrediten su experiencia profesional de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 400 de 1997 y normas complementarias.

Atentamente,


ARQ. MARGARITA CASANOVA RUIZ
CURADORA URBANA No. 5 (P)

Curadora Urbana (P) **5**
Arq. Margarita Casanova Ruiz

Proyectó: Abg. Lorena Alvarez Vargas
Revisó: Abg. Félix Bonilla Eslava 